

ANEXO III

2024/CP/152

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: ED431G-2023/09		
Título: Ayudas para la acreditación, estructura, mejora y apoyo a los centros de investigación del Sistema universitario de Galicia, cofinanciadas en el marco del programa operativo Feder Galicia 2021-2027 (objetivo específico 1.1: Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar tecnologías avanzadas) de la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional e Universidades (Xunta de Galicia)		
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Servicios generales de apoyo a la gestión de I+D+i		
PERÍODO AYUDA:	INICIO: 01/05/2024	FIN: 30/11/2027
CENTRO Inv. Principal: CICA - Centro Interdisciplinar de Química y Biología		
OBJETO DEL CONTRATO: colaborador/a en las tareas de la ayuda de investigación que se indica. Técnico/a de comunicación y divulgación científica		
LUGAR Y HORARIO: CICA - Centro Interdisciplinar de Química y Biología - Lunes a viernes, de 08:00 a 15:00 h (35 h)		
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 1		
CATEGORÍA PROFESIONAL (ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC) ¹		
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>	Investigador/a en formación <input type="checkbox"/>	(Requiere matrícula programa doctorado SUG)
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>	Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>	Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA:	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>
		FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/09/2024
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input type="checkbox"/>	Duración determinada: <input checked="" type="checkbox"/>
		FECHA FIN CONTRATO: 31/10/2027
RETRIBUCIONES BRUTAS: 2.250,50 € brutos/mes		
(El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades, se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)		
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 541A 6490206 (proyecto MUS 01022)		

REQUISITOS

TITULACIÓN: grado, licenciatura o equivalente
REQUISITOS: los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC (https://sede.udc.gal/), a través del Registro electrónico. Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Jaime Rodríguez González (director CICA/CAT-UN), M ^{ra} Isabel González Siso (subdirectora CICA/CAT-UN) y Tamara Pazos Cordal (técnica CICA pyc_pro grupo I). Suplentes: Elena Pazos Chantrero (investigadora CICA/PC-DR), Carlos Platas Iglesias (investigador CICA/CAT-UN) y Daniel Torrecilla Cillero (técnico CICA pyc_pro grupo I).
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

¹ Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

- Fotocopia del documento de identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae (CV).
- Documentación justificativa de todos los méritos alegados en el CV en un único documento pdf.

Código Seguro De Verificación	nhB7naGLi928zZjSr7MWmw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas (CICA) - Jaime Rodríguez González	Asinado	27/06/2024 12:04:13
Observacións		Páxina	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/nhB7naGLi928zZjSr7MWmw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPDP), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPDP (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/ql/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña, 27 de junio de 2024

EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Fdo.: Jaime Rodríguez González

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae (CV).
4. Documentación justificativa de todos los méritos alegados en el CV en un único documento pdf.

Código Seguro De Verificación	nhB7naGLi928zZjSr7Mw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigacións Científicas Avanzadas (CICA) - Jaime Rodríguez González	Asinado	27/06/2024 12:04:13
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/nhB7naGLi928zZjSr7Mw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El “CICA - Centro Interdisciplinar de Química y Biología” de la UDC fue acreditado en el año 2024 como Centro de Investigación del Sistema Universitario de Galicia (SUG), uniéndose como centro de investigación de excelencia a la Red CIGUS de la Xunta de Galicia.

El CICA cuenta en la actualidad con 30 grupos de investigación adscritos y se dirige a tres áreas temáticas estratégicas: Biomedicina (BMed); Alimentación, Contaminación y Salud (ACeS); y Nanociencia y Materiales Avanzados (NeMA).

La acreditación y pertenencia del centro a la Red CIGUS de Galicia requerirá de tareas de apoyo y seguimiento concretas, así como de posicionamiento futuro, en el que el CICA buscará la continuidad de su excelencia científica y la singularidad dentro del espacio de investigación gallego.

Una de las piezas fundamentales del CICA en este nuevo período será el fortalecimiento de la estructura de gestión y apoyo a la I+D del centro, haciéndola más especializada, en consonancia con los modelos de gestión de otros centros de investigación de referencia del entorno.

En concreto, el CICA necesita de la contratación de personal técnico de gestión de ciencia que ayude en la actividad de divulgación y de comunicación que se ha ido incrementando en los últimos con proyectos singulares de divulgación científica como son los de la “Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT)”. El/la técnico/a contratado/a colaborará en la organización, preparación, gestión y seguimiento de las acciones referidas a estos temas, y dará también apoyo a la dirección del CICA y a otro personal técnico de la estructura del centro en diversas cuestiones de su competencia.

Esta contratación está financiada a través de las “Ayudas para la acreditación, estructura, mejora y apoyo a los centros de investigación del Sistema universitario de Galicia, cofinanciadas en el marco del programa operativo Feder Galicia 2021-2027”.

a) TAREAS. Estarán vinculadas a la Oficina de Gestión del centro, bajo la dependencia de la dirección, y consistirán, entre otras, en dar apoyo y colaborar en:

- Visibilizar desde el punto de vista científico los resultados de investigación del CICA.
- Monitorización de las publicaciones en medios del CICA, así como seguimiento de las actividades del personal del centro y cálculo de los indicadores de calidad de estas, trasladando la información a una base de datos.
- Elaboración de distintos contenidos periodísticos de la actividad del centro (notas de prensa, entrevistas, reportajes y difusión a medios generales y UDC).
- Gestión y actualización de la página web del CICA (sección de eventos, noticias, artículos de investigación,...)
- Elaboración y difusión de la newsletter mensual (a través de MailChimp).
- Gestión de las redes sociales del centro (Instagram, LinkedIn, X, Youtube, TikTok y otras que puedan ser requeridas por la gestión del centro).
- Apoyo en la producción audiovisual de un formato podcast.
- Coordinación y ejecución de la agenda de actividades de difusión de resultados internos (Seminarios de Área, Conferencias, Happy Hour y otros eventos de esta índole) y seguimiento de la asistencia y participación.
- Coordinación y ejecución de las visitas al centro (contacto con centros de estudio, contacto con laboratorios y guía de las visitas).
- Elaboración trimestral y anual de informes de actividad y comunicación relacionada con la Ayuda de Centros de Investigación del Sistema Universitario Gallego (CIGUS).
- Ejecución del plan de comunicación de los proyectos FECYT.

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae (CV).
4. Documentación justificativa de todos los méritos alegados en el CV en un único documento pdf.

Código Seguro De Verificación	nhB7naGLi928zZjSr7Mw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas (CICA) - Jaime Rodríguez González	Asinado	27/06/2024 12:04:13
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/nhB7naGLi928zZjSr7Mw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



b) REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN (valoración sobre 100 puntos): ²

El *curriculum vitae* debe presentarse siguiendo los mismos epígrafes que figuran en la siguiente tabla:

CONCEPTO		PUNTUACIÓN	MÁXIMO
1. Titulación académica	1.1. Licenciatura, grado o equivalente en ciencias de la comunicación, periodismo, comunicación audiovisual o similar	10 puntos	15 puntos
	1.2. Otras licenciaturas, grados o equivalente	0 puntos	
	1.3. Máster en comunicación científica o máster en marketing, publicidad, comunicación digital, consultoría o similar	5 puntos	
2. Formación audiovisual	2.1. Asistencia acreditada a cursos y formación en producción audiovisual	0,1 puntos x 10 horas	10 puntos
3. Experiencia en comunicación	3.1. Experiencia como responsable de comunicación institucional o de empresa	0,3 puntos x mes trabajado	15 puntos
	3.2. Experiencia como redactor/a web (noticias, notas de prensa, entrevistas, reportajes, gestión de plataformas digitales: Wordpress, Mailchimp, Adobe,...)	0,25 puntos x mes trabajado	
4. Experiencia en redes sociales	4.1. Experiencia en gestión de cuentas de redes sociales (institucionales o de empresa) como Instagram, LinkedIn, X, Facebook, TikTok, Youtube y otras	0,5 puntos x mes trabajado	15 puntos
5. Experiencia en audiovisual	5.1. Experiencia en realización de contenidos para medios (fotografía, vídeo, edición de imagen y sonido)	0,5 puntos x 10 horas	10 puntos
	5.2. Experiencia trabajando en televisión, radio y/o en otros medios de comunicación similares	0,2 puntos x 10 horas	5 puntos
6. Conocimiento de idiomas	6.1. Nivel de inglés acreditado	B2 = 3,5 puntos C1 = 5 puntos	5 puntos
7. Entrevista personal	7.1. Posibilidad de entrevista a criterio del tribunal antes de la publicación de las puntuaciones provisionales (podrá establecerse una nota de corte mínima de 40 puntos para acceder a la entrevista)		25 puntos

Lista de espera: en la resolución de esta convocatoria se establecerá una lista de espera.

² NOTAS:

- Presentar el *curriculum vitae* ordenado del mismo modo y con idénticas secciones que la tabla de criterios del apartado b. Los CV presentados en otro formato distinto al aquí especificado podrán no ser valorados.
- En ningún caso se valorará el mismo mérito en dos apartados diferentes.
- Indicar las tareas realizadas en cada uno de los puestos de trabajo, así como la duración de estas.
- En la formación indicar necesariamente el nº de horas (en caso de no indicarse no se valorará).
- Además del documento de identidad, de la titulación académica y del CV, es preciso adjuntar la documentación justificativa de todos los méritos alegados en el CV en un único documento pdf (los méritos no justificados documentalmente podrán no ser valorados).
- En el caso de que ninguna candidatura obtenga una puntuación superior a 65 puntos, el puesto podría quedar desierto.

DATOS DE CONTACTO - RESOLUCIÓN DE DUDAS: correo electrónico cica@udc.gal.

Indicar la referencia de la convocatoria en el asunto del correo.

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae (CV).
4. Documentación justificativa de todos los méritos alegados en el CV en un único documento pdf.

Código Seguro De Verificación	nhB7naGLi928zZjSr7MwMw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigacións Científicas Avanzadas (CICA) - Jaime Rodríguez González	Asinado	27/06/2024 12:04:13
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/nhB7naGLi928zZjSr7MwMw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

